



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 32-2024-MPS-CS-1 CONTRATACION DE EJECUCION DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA EN EL(LA) I.E. 1553 CHIMBOTE - DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2575497

En la Ciudad de Chimbote, siendo las 09:00 horas del día 24 de mayo del 2024, se instaló el Comité de Selección, designado mediante Resolución Gerencial N°262-2023-GM-MPS, con la finalidad de iniciar la Admisión, Evaluación, Calificación de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE; y el Otorgamiento de la Buena Pro, correspondiente al Procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 32-2024-MPS-CS-1 CONTRATACION DE EJECUCION DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA EN EL(LA) I.E. 1553 CHIMBOTE - DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2575497** en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

- ✓ **PRESIDENTE TITULAR**
HECTOR GILBERTO FALCON JARA
- ✓ **PRIMER MIEMBRO TITULAR**
ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
- ✓ **SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**
AYALA ORE ERICK GASTON

Acto seguido se inicia con la verificación de ofertas presentadas de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes postores que presentaron su oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20569325260	CONSORCIO ALTO PERU	21/05/2024	23:19:28	20569325260	21/05/2024	23:25:56	Enviado	Valido		
2	20603318618	CONSORCIO RAFAELA	21/05/2024	20:30:38	20603318618	21/05/2024	20:33:36	Enviado	Valido		
3	20445321665	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HILDA S.R.L.	21/05/2024	09:53:11	20445321665	21/05/2024	09:53:22	Enviado	Valido		
4	20601664861	GRUPO FLORCAB S.A.C.	21/05/2024	18:20:06	20601664861	21/05/2024	18:20:20	Enviado	Valido		
5	20606989271	CONSORCIO SANTA II	21/05/2024	18:28:16	20606989271	21/05/2024	18:35:06	Enviado	Valido		

1. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Acto seguido, después de identificar las ofertas, se procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios del Capítulo II (Documentos para la Admisibilidad de la Oferta), el resultado de la revisión realizada se detalla en el cuadro siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA
PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°32-2024-MPS-CS-1

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES - PRESENTA ANEXOS (SI/NO)				
		CONSORCIO ALTO PERU	CONSORCIO RAFAELA	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HILDA S.R.L.	GRUPO FLORCAB S.A.C.	CONSORCIO SANTA II
CAPITULO II DE LAS BASES						
Documentos para la admisibilidad de la oferta						
a	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Obligatorio	SI	POSTOR 1		
b	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Obligatorio	SI			
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Obligatorio	SI			
d	Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI			
e	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI			
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI			
g	El precio de la oferta en SOLES y (Anexo N° 6)	Obligatorio	SI			
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVOS						
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad			CUENTA CON REMYPE			
b) solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo 11)			SI			
c) Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.			SI			
		OFERTA NO ADMITIDA				
		OFERTA NO ADMITIDA				
		OFERTA NO ADMITIDA				
		OFERTA NO ADMITIDA				



Luego de la revisión de la oferta presentada para la ADMISION se determina dar por **ADMITIDA** la oferta presentada de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR 1: CONSORCIO ALTO PERU, de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la Admisión de oferta de acuerdo a lo solicitado en las Bases integradas, motivo por el que, el colegiado determina como **ADMITIDA** la oferta presentada.

POSTOR 2: CONSORCIO RAFAELA, de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que, el postor no presenta el anexo N°04 en conformidad a las bases, el reglamento de la ley de contrataciones señala en el numeral 60.2 a) la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica por lo que no siendo subsanable el colegiado determina como **NO ADMITIDA** la oferta presentada.

POSTOR 3: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HILDA S.R.L. de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que, el postor no presenta el anexo N°04 en conformidad a las bases, el reglamento de la ley de contrataciones señala en el numeral 60.2 a) la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica por lo que no siendo subsanable el colegiado determina como **NO ADMITIDA** la oferta presentada.

POSTOR 4: GRUPO FLORCAB S.A.C. de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que, el postor no presenta el anexo N°04 en conformidad a las bases, el reglamento de la ley de contrataciones señala en el numeral 60.2 a) la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica por lo que no siendo subsanable el colegiado determina como **NO ADMITIDA** la oferta presentada.

POSTOR 5: CONSORCIO SANTA II de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el segundo consorciado CORPORACION VALKNUT S.A.C. presenta documentos incompletos respecto a la vigencia de poder por lo que no siendo subsanable el colegiado determina como **NO ADMITIDA** la oferta presentada.

2. EVALUACION DE OFERTAS

De la revisión de las ofertas presentadas de los citados postores, el comité de selección, determino admitir las ofertas presentadas por los postores, pasando a la etapa de evaluación del precio de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5 %)	COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO ALTO PERU	S/ 328,047.52	100.00	5.00	10.00	115.00	1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA
PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°32-2024-MPS-CS-1

Se obtiene el orden de prelación, posteriormente se procederá a calificar la oferta en conformidad al artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones

3. CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica al postor verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la selección específica de las bases.

La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ORDEN DE PRELACIÓN
		1
		CONSORCIO ALTO PERU
A	capacitación técnica y profesional	según Art. 49.3 estos requisitos se acreditan para la suscripción del contrato
A.1	equipamiento estratégico	
A.2	calificaciones del plantel técnico	
	formación académica	
A.3	experiencia del plantel profesional clave	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA

CONSORCIO ALTO PERU

El Comité de Selección en aplicación al artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF después de la verificación, ha determinado que el postor cumple con los Requisitos de Calificación especificados en las Bases, de conformidad con el artículo 75° del precitado Reglamento.

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

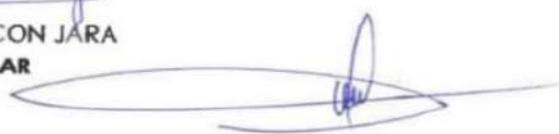
De acuerdo a la evaluación y calificación efectuada a la oferta del postor se tiene los siguientes resultados:

- ✓ Otorgar la Buena Pro el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 32-2024-MPS-CS-1 CONTRATACION DE EJECUCION DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA EN EL(LA) I.E. 1553 CHIMBOTE - DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2575497** al postor **CONSORCIO ALTO PERU** integrado por **CONSTRUCTORA MARYCRIS E.I.R.L.** y **COORPORACION EMPRESARIAL DAYMAX S.A.C.** por el monto de **S/ 328,047.52 (trescientos veintiocho mil cuarenta y siete con 52/100 soles).**

Siendo las 13:00 horas de la misma fecha, el Comité de Selección da por concluida la sesión, firman en señal de conformidad.


ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
PRIMER MIEMBRO TITULAR


HECTOR GILBERTO FALCON JARA
PRESIDENTE TITULAR


AYALA ORE ERICK GASTON
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR